que se tiene que la dexan para ruin y yran abriendo para ver y reconocer las cantidades que
en esta Razon conbiniere que para ello se les Da Comision en forma y lo
que en esto se hiziere, dixeron q.e

En la ciudad de Carta y sala de su ajuntam.to
Sauado Veinte y siete de Setiembre de mil y seis.os
treinta y Quatro Se juntaron a Cabildo ordinario los S.res
Licenciado Don Alonso Mugelina Alcalde Mayor
Diego Jacome Corbacho Don Aluaro de Rojas Don Sancho
de Sepulbeda Francisco Roca Andres gil de Ribera Al.o
Martinez Portun Regidores Y Juntos Dixeron q.e

Nieve La ciudad Dixo que por quanto Ella Vsa y Acostu.bra
de Tres años Cumplidos a esta parte tiene Ella Vsado
de dar la agua de Tres meses y Conbiene que continue
El dar la El mes de Octubre por las heladas calores que de Tres
Haze y puede Por causa dellas y falta de la dha Nieve
sucede En fermedades y para lo Criar El dano que pue
de Suceder a Cordoua que el S.or Cor.gidor Juez de Agua
Cacho de Este Presente Año Comis.o del Vso de Agua de Ella
Nieve trate con Los Regidores que a Vsado de Ella
continue Con El dicho todo El mes de Setiembre adi.o
Mas La libra que para ello Le dieron Comis.o
Pena Pena ——

La ciudad Dixo que Por quanto Don Juan de Cha
ramonte Este presente Regidor Y Procurador de Cabildo de este
Año Viene y Para ser entendido Es Justo que el S.or
Don Sancho gonzalez de Sepulbeda Le Reciba Le